



06 DE ABRIL DE 2017.

Estado Libre y Soberano
de Guerrero

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, aprobado el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, por el Pleno de este Tribunal, por el que se establecen como días de suspensión de labores en este órgano jurisdiccional del diez al catorce de abril del año en curso; **HAGO DEL CONOCIMIENTO** que en dichos días se suspenderán totalmente las labores, por lo que el edificio sede de este órgano jurisdiccional permanecerá cerrado para el acceso público y por ende suspendido cualesquier término judicial; reanudando labores el **diecisiete de abril del mismo año.**

Publíquese el presente aviso en los estrados de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.



Mtro. Francisco Guzmán Díaz

**Secretario General de Acuerdos del
Tribunal Electoral del Estado de Guerrero**